



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 133

VIII LEGISLATURA

27 DE MAYO DE 2014

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 708](#), sobre elaboración de una normativa sobre clasificación de los establecimientos rurales en el Plan Nacional Integral de Turismo, formulada por D.^a María Francisca Cabrera Sánchez, del G.P. Popular.

(pág. 6663)

- [Moción 709](#), sobre apoyo, conmemoración y promoción de la base aérea de Los Alcázares, formulada por D.^a María Francisca Cabrera Sánchez, del G.P. Popular.

(pág. 6663)

- [Moción 710](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de perros de asistencia, formulada por D.^a Violante Tomás Olivares, del G.P. Popular.

(pág. 6664)

- [Moción 711](#), sobre incorporación de un representante en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia., formulada por D.^a Violante Tomás Olivares, del G.P. Popular.

(pág. 6664)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 318](#), sobre oferta del segundo curso de inglés de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas en Águilas, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 6665)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Variación](#) de los integrantes del Grupo Parlamentario Popular en las comisiones de la Cámara.

(pág. 6666)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**1. Retirados**

- [Anuncio](#) sobre retirada de mociones en comisión.

(pág. 6666)

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de moción en comisión.

(pág. 6667)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 708 a 711, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de mayo de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 708, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA SOBRE CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE TURISMO, FORMULADA POR D.^a MARÍA FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-13922).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

D.^a Francisca Cabrera Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma de la portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre turismo rural.

El turismo es una actividad que engloba diversos mercados con diferentes ciclos económicos. Desde el punto de vista del turismo rural, se hace necesario dotarlo de un marco de estrategias comunes que consensúen un nuevo planteamiento inspirador de su desarrollo, de manera que se logre una planificación turística más racional y viable como proyecto económico perdurable.

Consciente de la importancia de dicho sector, el Gobierno de España ha puesto en marcha la elaboración del Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2016, que abarca diversos aspectos en esta materia, concebido como un conjunto de medidas para impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos turísticos, siempre con el objetivo de generar riqueza, empleo y el bienestar de los ciudadanos.

La competencia legislativa que clasifica a los alojamientos rurales reside en las CC.AA; lo que supone múltiples y dispares tipologías para el turismo rural en nuestro país. (Ejemplos: la espiga en Castilla y León como símbolo identificativo, la encina en Extremadura, etcétera...). A veces, esta diversidad puede suponer una pérdida de competitividad de este sector, sobre todo en su vertiente de la promoción internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Gobierno de España, impulse la elaboración de una normativa homogénea en la clasificación y categorización de los establecimientos rurales, dentro del Plan Nacional Integral de Turismo.

Cartagena, 20 de mayo de 2014
LA PORTAVOZ, Severa González López.- LA DIPUTADA, Francisca Cabrera Sánchez

MOCIÓN 709, SOBRE APOYO, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA BASE AÉREA DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D.^a MARÍA FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-13923).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

M.^a Francisca Cabrera Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma de la portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre apoyo, conmemoración y promoción de la base aérea de Los Alcázares.

Tras el levantamiento de los rifeños en noviembre de 1913, el Ejército español detectó la necesidad de incluir los hidroaviones como un elemento más de combate para el arma de aviación.

Por este motivo se encargó al coronel de Ingenieros don Pedro Vives, creador e impulsor de la aviación española y fundador del primer campo de aviación en Tetuán, la misión de encontrar un enclave en las costas mediterráneas para construir una base estratégica de carácter aeronaval.

Tras visitar diferentes lugares, entre ellos el Mar Menor, el coronel Vives informó a sus superiores de la idoneidad de

Los Alcázares como ubicación más adecuada. ("Los Alcázares nos regala este pequeño mar, que aleja toda idea de accidente").

Después de poner en conocimiento de Alfonso XIII esta información, se autoriza a partir del 12 de mayo de 1915 el inicio de las gestiones para la ejecución del proyecto.

Cuando un mes más tarde se realizó el primer vuelo de exhibición de un hidroavión tipo Curtiss, de origen norteamericano, incluso el general italiano Balbo, que asistió a dicho acto, afirmó que «era el mejor puerto natural del mundo para hidroaviones y ejemplo para las marcas más importantes de aviones de la época».

La importancia de estas instalaciones se constata, aún más, tras dos visitas realizadas por Alfonso XIII a Los Alcázares en 1920 y 1924.

Tras una etapa de gran esplendor y al finalizar la Guerra Civil la base fue desmantelada, y en 1940 se creó en sus terrenos la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire y más adelante la Academia del Arma de Tropa de Aviación. Actualmente estas instalaciones son parte de la Academia General del Aire, que tiene un destacamento ubicado en dicha base aérea.

Esta iniciativa pretende dar a conocer el nacimiento de la hidroaviación militar española, cuyo primer centenario celebramos, conjuntamente, en 2015 con el nacimiento de la base aérea de Los Alcázares y la importancia que para la Región de Murcia ha supuesto tener la primera base de hidroaviones de España; así como el apoyo institucional a los diferentes actos de todo tipo (exposiciones, conferencias, exhibiciones aéreas) que se van a desarrollar en el municipio de Los Alcázares para conmemorar este centenario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a colaborar en las distintas actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de 2015 para conmemorar el primer centenario de la base aérea de Los Alcázares y de la hidroaviación militar española.

Cartagena, 20 de mayo de 2014

LA PORTAVOZ, Severa González López.- LA DIPUTADA, Francisca Cabrera Sánchez

MOCIÓN 710, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PERROS DE ASISTENCIA, FORMULADA POR D.^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DEL G.P. POPULAR, (VIII-13924).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo de la portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para la elaboración y posterior aprobación de un proyecto de ley de perros de asistencia.

La Ley regional 3/1994, de 26 de julio, de los disminuidos visuales usuarios de perros guía supuso un paso necesario en la regulación de esta materia al prever el derecho de acceso, circulación y permanencia de aquellas personas afectadas por disfunciones visuales, totales o parciales, que tengan que ser acompañadas por un perro guía. Actualmente, vista la evolución de la técnica de adiestramiento y las nuevas circunstancias que plantea el colectivo de personas con discapacidad, se ha constatado una extensión de la utilización de estos animales en personas que sufren otros tipos de disfunciones, como por ejemplo personas con problemas de movilidad, con epilepsia o con cualquier otro tipo de discapacidad, siempre que esta les permita cuidar del animal. Por lo tanto, la referencia a este nuevo concepto no se limita exclusivamente al término de perro guía tradicionalmente a personas con discapacidad visual, sino al de perro de asistencia. Este perro dispone de unas habilidades que permiten configurarlo como una ayuda técnica de calificación especial.

Por ello, es preciso actualizar la normativa y hacer extensivo el derecho de acceso, circulación y permanencia, así como la protección, a todas aquellas personas, independientemente de la discapacidad que sufran, que necesiten ayudarse con perros de asistencia, a los efectos de equiparar lo máximo posible a estas personas con el resto de la población consiguiendo una igualdad real y efectiva y facilitando la participación de todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación, en la vida política, económica, cultural, social y laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que elabore y presente en la Asamblea Regional un proyecto de ley de perros de asistencia.

Cartagena, 20 de mayo de 2014

LA PORTAVOZ, Severa González López.- LA DIPUTADA, Violante Tomás Olivares

MOCIÓN 711, SOBRE INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO Y ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.^a VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DEL G.P. POPULAR, (VIII-13936).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Violante Tomás Olivares, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo de la portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para la incorporación de un representante del CERMI al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se constituyó, hace ahora veinte años, con el objetivo de ser cauce de participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación y realización de la política regional y de la toma de decisiones del Gobierno regional en materia económica, social y laboral, constituyendo un marco estable y permanente de comunicación y diálogo de los propios interlocutores sociales entre sí y con la propia Administración pública regional. Su principal misión es la de elaborar dictámenes, con carácter preceptivo y no vinculante, sobre anteproyectos de leyes y proyectos de decretos y planes generales del Gobierno regional en materia económica, social y laboral.

Es por ello que el Comité Regional de Personas con Discapacidad, CERMI Región de Murcia, que agrupa a todas las organizaciones de la discapacidad, viene reivindicando su presencia en este Consejo Económico y Social, por considerar que falta en la composición del mismo una persona que aporte la visión y las necesidades de un colectivo muy numeroso -alrededor del 10 % de la población- que puede contribuir a hacer más visible a más 140.000 murcianos que sufren una discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo las acciones necesarias para la incorporación de un representante del CERMI en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de mayo de 2014

LA PORTAVOZ, Severa González López.- LA DIPUTADA, Violante Tomás Olivares

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 318, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 318, SOBRE OFERTA DEL SEGUNDO CURSO DE INGLÉS DE NIVEL AVANZADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-13921).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión sobre oferta del segundo curso de inglés del nivel V avanzado de la EOI en Águilas.

Exposición de motivos:

La Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de la comarca del Guadalentín se encuentra situada en Lorca. Águilas cuenta con una extensión de la misma, en la que se imparte nivel básico, nivel intermedio y primer curso del nivel avanzado de inglés, que comenzó el pasado curso.

Sin embargo, para este próximo curso la Consejería no oferta la posibilidad de realizar la prescripción para el segundo curso del nivel avanzado de inglés, por lo que los estudiantes de Águilas que promocionen se tienen que desplazar a Lorca para poder cursar este último curso, circunstancia que puede llevar a alguno de ellos a abandonar los estudios, al no poder desplazarse a Lorca.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que la Consejería de Educación oferte el segundo

curso del nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) en la extensión de Águilas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, oferte el segundo curso del nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) en la extensión de Águilas.

Cartagena, 24 de febrero de 2014

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por el presente se hace público que la Mesa, en sesión del día de la fecha, ha tomado conocimiento del escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el que da cuenta de la variación en la composición de los integrantes del propio grupo parlamentario en las comisiones de la Cámara, según se detalla a continuación:

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR:

En calidad de miembros de la Mesa, entran a formar parte don Agustín Navarrete Montoya como vicepresidente primero y don Vicente Balibrea Aguado como vicepresidente segundo, en sustitución de don Alberto Garre López y don Pedro Antonio Sánchez López, respectivamente.

En calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Popular entra a formar parte doña Severa González López.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA:

Dejan de formar parte de la Comisión don Juan Bernal Roldán y don Vicente Balibrea Aguado, y se incorporan doña Isabel Toledo Gómez y don Patricio Gómez López.

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA:

Deja de formar parte de la Comisión don Vicente Balibrea Aguado, y se incorpora don Ramón Luis Valcárcel Siso.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO:

Deja de formar parte de la Comisión doña Violante Tomás Olivares, y se incorpora don Vicente Balibrea Aguado.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA:

Deja de formar parte de la Comisión don Ramón Luis Valcárcel Siso, y se incorpora doña Violante Tomás Olivares.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO:

Deja de formar parte de la Comisión doña Violante Tomás Olivares, y se incorpora doña Francisca Cabrera Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Educación y Cultura, en reunión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la moción 317, sobre creación de un comité técnico-científico para la celebración del CL aniversario del nacimiento del Museo Provincial de Murcia, formulada por D.^a Teresa Marín Torres, del G.P. Popular.

Asimismo, la Mesa de la Cámara, en sesión del día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción en comisión 20, sobre servicio de transporte escolar para los residentes en la Estación, de Blanca, formulada por D.^a María González Veracruz, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Cartagena, 26 de mayo de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Educación y Cultura, en reunión celebrada el día de la fecha, rechazó la moción 148, sobre convenio para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras para el próximo curso escolar, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de mayo de 2014
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal